



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes:

Presidenta:

D^a. María José López González (Consejera Delegada)

Vocales:

D^a Milagros Aguayo Bares (Directora Jurídica)

D. Alberto Ollero Calatayud (Director de Organización y Finanzas)

D. J. Antonio India Gotor (Director del Área de Contratación y Servicios)

Secretario:

D. Juanjo Ayuso Molina (Jefe del Departamento de Contratación y Empresas Externas)

En Sierra Nevada-Monachil a 13 de Septiembre de 2.010; siendo las 12:00 horas, en los locales de Cetursa Sierra Nevada se constituye la Mesa de Contratación formada por los miembros indicados en el encabezamiento del presente Acta, con el objeto de proceder al estudio y análisis de las proposiciones presentadas correspondiente al expediente N^o CE181960060/10 cuyo objeto es la "Reforma de local en Estación Superior del Telecabina Al Andalus", contenidas en los sobres 2 y 3

Una vez efectuado el trámite de pública apertura de todos los sobres admitidos en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 6 de Septiembre de 2.010, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo ponderados en la medida indicada en el mismo. La Mesa de conformidad con los citados criterios, otorgó las siguientes puntuaciones a la empresa participantes en la licitación:

✓ Proposición n ^o 1 suscrita por Prisma Obras, S. L.	81,66 Puntos
✓ Proposición n ^o 2 suscrita por Construcciones Zarco Miralles, S. L.	90,00 Puntos
✓ Proposición n ^o 3 suscrita por Proyectos e Inversiones Mesena, S. L.	81,32 Puntos
✓ Proposición n ^o 4 suscrita por Promociones Antonio Guijarro, S. L.	68,21 Puntos
✓ Proposición n ^o 5 suscrita por Camino Chite, S. L.	63,81 Puntos
✓ Proposición n ^o 6 suscrita por Construcciones Glesa, S. A.	85,21 Puntos
✓ Proposición n ^o 7 suscrita por Cube Interiora Reformas y Const. S. L.	89,20 Puntos

Como consecuencia de todo ello la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación a favor del licitador Construcciones Zarco Miralles, y elevar esta propuesta, junto con el Acta, al órgano de contratación para que, previos los trámites legales oportunos, dicte la resolución de adjudicación que considere ajustada a derecho.

Sin más asuntos que tratar, no habiéndose presentado voto particular alguno, se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

